



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, 10 abril/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Psicología Profunda (Código 3923), Psicología Profunda I (Código 6561) y Psicología Profunda II (Código 6571) del Dpto. Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en las asignaturas Psicología Profunda (Código 3923), Psicología Profunda I (Código 6561) y Psicología Profunda II (Código 6571) del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

9



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Mirta AROMATARIS (DNI N° 11.689.782)
- Prof. Mariana BOTTINI (DNI N° 22.843.763)
- Prof. Sonia BERON (DNI N° 20.395.146)
- Al. Florencia ROVERA (DNI N° 36.587.694))

SUPLENTE:

- Prof. Silvana PEREYRA (DNI N° 22.828.150)
- Prof. Soraya RACHED (DNI N° 16.509.558)
- Prof. Claudia HARRINGTON (DNI N° 14.624.295)
- Al. Ayelén LOMBARDO (DNI N° 35.045.126)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 233/2018

G.S.F

Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC